

EL SE IMPERSONAL: VALORES REFERENCIALES Y ALGUNOS ASPECTOS DIACRÓNICOS

1. El *se* impersonal se ha definido tradicionalmente como la marca del “sujeto indeterminado” (RAE, *Esbozo*, p. 383). Su relación con la pasiva refleja ha sido una constante en su caracterización; según Lapesa, la pasiva con *se* está atestiguada desde las Glosas Emilianenses, pero:

La construcción adquiere cada vez mayor carácter impersonal, manifiesto en su propagación a verbos intransitivos (LAPESA, *Historia*, p. 401).

Alarcos señala a su vez que:

Las construcciones pasiva refleja e impersonal carecen de referencia explícita al actor que desempeña la actividad denotada por el verbo, mientras muestran con otra palabra lo que ha sido afectado o efectuado por dicha actividad (ALARCOS LLORACH, *Gramática*, p. 207).

En términos generales se dice que *se* aparece cuando el agente no se conoce o no es relevante para la información que se emite. El *se impersonal* tiene ya una amplísima bibliografía que, por cuestiones de espacio, no podemos recoger aquí. En ellas se hace referencia tanto a su origen, como a su semejanza con las construcciones de pasiva refleja¹.

¹ Tal vez el trabajo más revelador sobre las características del *se impersonal* fue el de MARGARITA SUÑER, “Where does impersonal *se* come from?”, en el que la autora insistía en que *se* no era sujeto y que los usos impersonales del *se* eran similares a los de pasiva refleja.

Las interpretaciones menos tradicionales señalan que el *se* impersonal sirve para desfocalizar (“defocus”) la atención del agente (GARCÍA, *Theory*, p. 197). La polémica principal sobre el *se*, de la cual hay ya muchas páginas escritas, se centra en su carácter de pronombre o partícula y, con ello, en si *se* es o no igual a *uno*. Bull (*Spanish*, p. 270) y Jordán (“La forma *se*”, p. 602) subrayaban la semejanza entre *se* y *uno*; Gómez Molina (“Las formas”, p. 108) y De Kock y Gómez Molina (*Gramática*, p. 84) insisten en que *se* no tiene características pronominales y es totalmente distinto de *uno*, con el cual no puede intercambiarse. Para corroborar dicha aseveración citan como ejemplo un párrafo de Unamuno en el que aparece *uno* asociado con la primera persona, asociación que, según la autora, no podría realizar el *se*. A continuación presentamos el ejemplo que ofrecen los autores:

Ahora *se* me vienen unos lectores de que los exponga... (p. 222). Y accedo (p. 226). Yo era un mozo inquisitivo (p. 251). Era un deber de carbonero de esos que dije (p. 263). Por su parte, este comentador no entiende bien ni a los unos ni a los otros... (p. 273). Y a las veces se cree uno envuelto en un torbellino de magismo... (p. 293). (DE KOCK y GÓMEZ MOLINA, *Gramática*, p. 86)².

Nuestro trabajo no pretende volver al tema de las características pronominales o no pronominales del *se*, todo lo contrario, tiene como fin la descripción de su manejo por los hablantes puertorriqueños. Esa caracterización nos permite mostrar el complejo sistema de valores que adquieren estas formas en el discurso. Valores que lo aproximan en muchas ocasiones a *uno* y, con ello, al hablante. Los hechos demuestran que, si se toman los rasgos contextuales de la oración o párrafo pa-

² Los números entre paréntesis indican las páginas en que aparecen las oraciones consideradas. El texto está en secuencia, pero tiene muchas partes no relevantes al análisis.

ra caracterizar las unidades lingüísticas, éstas pueden sobrepasar con mucho los valores teóricos asignados. Las inferencias que se pueden establecer en el discurso con esta unidad, como veremos a lo largo del trabajo, relacionan en muchos contextos a *se*, con *uno* y *yo*. Para ejemplificar estas aseveraciones presentamos dos párrafos procedentes de las entrevistas de la Norma Culta de San Juan, que son una muestra clara de ello³:

- (1) Allí *yo* estaba a cargo de preparar los informes de asistencia... y esos nombres eran tremendos, así es que no hacía falta saber maquinilla, *se* podía escribir maquinilla con dos dedos, porque ¡imagínate!, *tú* decir ¡Ching Hong Kong, ausente! (NC, IX)⁴
- (2) Esa es una de las penas del departamento. Como los estudiantes tienen tantos requisitos, no *se* les puede exigir que tengan muchos requisitos previos, así es que a veces *usted* tiene un estudiante cogiendo arte contemporáneo que no han tomado clásico... van a que *uno* les enseñe todo (NC, V)

Las dos interpretaciones posibles de estos contextos serían, una, en la que se consideraría que el hablante cambia de perspectiva de mira en cada una de las unidades subrayadas. Así, por ejemplo en (1), la acción de escribir a máquina pasaría de un *yo* hablante a un *se*, totalmente ajeno y generalizado, que excluyera al hablante, para volver inmediatamente al *tú*, que lo incluye. Dado que se está refiriendo todo el tiempo a acciones ejecutadas por el hablante, que responden a un

³ Para la descripción completa del Proyecto de la Norma Culta, consúltese a JUAN M. LOPE BLANCH, *Estudio del español hablado culto: Historia de un proyecto*, México, UNAM, 1986.

⁴ Las siglas significan la fuente de donde se ha sacado el ejemplo: NC son las iniciales de Norma Culta y el número romano responde al número de la entrevista que le corresponde en la obra publicada, AMPARO MORALES y MARÍA VAQUERO, *El habla culta de San Juan. Materiales para su estudio*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1990.

momento dado de su vida militar, la interpretación más adecuada no sería esta; sino otra, en la que el hablante mantendría la misma perspectiva de mira en las distintas partes de la descripción, que él ha vivido y que quiere generalizar a cualquier otro; para ello, utiliza las unidades o recursos formales que le proporciona su sistema para mantener al responsable de la acción con la misma referencia arbitraria. Lo mismo sucede en el ejemplo (2), en el cual todas las formas, *se*, *usted* y *uno* refieren al profesor de arte, categoría en la que está incluido el hablante. Esta es la interpretación que hemos adoptado nosotros y en ella *se* es variante de las otras formas, *uno* y *tú* o *usted* que aparecen en sus propios contextos. La prueba de ello es que todas esas formas son totalmente intercambiables en ellos⁵. Esta interpretación se refuerza si comparamos estos contextos de referencia unitaria con los contrastivos, (3) y (4), en los que aparecen referencias arbitrarias disyuntivas,

- (3) entonces *uno* sube a la torre, eso lo *están reconstruyendo*, y sube a... encima de la bóveda de la Catedral. Entonces *se* ve toda la bóveda (NC, VI)

En este contexto claramente se observa que *uno* y *se* comparten referencia arbitraria unitaria y que ésta, a su vez, es diferente de la representada por la flexión de tercera persona plural (*están reconstruyendo*). Igualmente, en la oración (4) *se* no puede incluir al hablante porque se opone a él en el contexto de la oración:

- (4) de ahí que al regresar a Puerto Rico con toda esa facilidad que *se me* ofreció en el ejército...⁶

⁵ Salvo el caso del *tú* impersonal delante del infinitivo ("tú decir...") que no permite la sustitución por *se*. Esta es una restricción sintáctica, que precisamente se ha tomado como uno de los argumentos para negar la clasificación de *se* como sujeto.

⁶ Los ejemplos no identificados proceden de otros *corpora* del español de Puerto Rico. Estos no entraron en el conteo.

Nos dimos cuenta, a su vez, de que estas formas impersonales podían aparecer en distintitos tipos de discurso. De acuerdo con ello, unas intervenían en las narraciones o descripciones más o menos concretas que hacía el hablante sobre sucesos ocurridos y otras en conjeturas o ejemplificaciones proyectadas. El primer caso se ve en los ejemplos que presentamos a continuación:

- (5) y uno lo que hace es que los pone a pelear... me *dieron* un trofeo y todo (NC, XXI)
- (6) son los únicos ejemplos del gótico, porque inmediatamente *se* comienza a construir en estilo de renacimiento (NC, VI)

El segundo respondía a las situaciones hipotéticas en las que se hacían comentarios o generalizaciones,

- (7) ¡Tienen un arte para perder todo lo que *se* les entrega!
- (8) en muchas ocasiones *uno* está en un sitio, después de preparado todo, la caseta montada y *uno* hacer su propio hoyo para dormir, pues al momento, *tú* tienes que desmontar.

No siempre ambos usos se presentaban en contextos separados, el hablante, en ocasiones, mezclaba sucesos reales y ejemplificaciones en un mismo conjunto oracional o, como en la oración (8) hacía que la ejemplificación apareciera como una secuencia de eventos.

Observamos que las flexiones de tercera persona plural se concentraban en el primer grupo, y que *uno* y *tú* estaban en su mayoría, en el segundo. En el *se impersonal* no se podían establecer las mismas distinciones, esta unidad parecía participar de ambos tipos de texto. Así se ve en los ejemplos (6) y (7), que presentan *se* en las dos categorías establecidas.

2. En Morales ("*Se* y *uno* como formas impersonales") se ofreció una caracterización general del subsistema de im-

personalidad relacionado con *se*, y en Morales ("The loss"), la descripción del uso de este subsistema por parte de hablantes bilingües puertorriqueños. Aquí queremos analizar el uso del *se impersonal* y sus variantes en la Norma Culta de San Juan, teniendo en cuenta, especialmente, las variables generacionales y algunos aspectos diacrónicos, que no se pudieron considerar en los trabajos previos.

La muestra analizada comprende quince entrevistas grabadas de la Norma Culta de San Juan, estratificadas por sexo y generación y con una duración aproximada de 30 a 60 minutos. Se trata de conversación semiformal en la que los informantes intervienen contando sucesos ocurridos en su vida personal o en su trabajo⁷. Además se incluyeron en el análisis catorce cartas familiares de las Antillas (desde la 631 a la 646, inclusive) de las recogidas en Otte, 1985⁸.

2.1 En un primer acercamiento se reagruparon las formas impersonales según el tiempo que presentara el verbo que la acompañaba en su oración. Desistimos de un análisis que incluyera las características del discurso que habíamos observado, por no hacer intervenir excesiva subjetividad en el análisis. Consideramos que el tiempo de la forma verbal, sino exactamente similar a lo anterior, sí podía ser un índice en esa dirección. El cuadro 1 nos ofrece los resultados en la Norma Culta. Como

⁷ Las entrevistas que se tuvieron en cuenta en este trabajo fueron las siguientes: I, II, III, V, VI, VII, IX, XIV, XV, XVII, XX, XXI y XXII, que recogen los tres grupos generacionales y los dos sexos. Estas entrevistas de Puerto Rico representan discurso semiformal, así se las ha definido en muchas ocasiones. En la selección que hicimos para este trabajo procuramos eliminar las más formales.

⁸ Estas cartas proceden de emigrantes residentes en distintas zonas de América que escriben a sus familiares en España. La recopilación recoge una muestra muy variada de ellas. En nuestro trabajo se analizaron las numeradas desde 631 hasta 646 inclusive, que son las procedentes del Caribe.

se observa en él, las flexiones de tercera persona plural y *se* presentan mayor variación temporal que las otras formas. Éstas incluyen presentes, imperfectos e, incluso, pretéritos perfectos simples⁹. Las formas verbales que acompañan a *uno* y *tú* nunca aparecieron en pretérito perfecto simple¹⁰.

CUADRO 1

Formas impersonales y tiempos verbales en la Norma Culta

| | 3 ^a pp. | <i>se</i> | <i>uno</i> | <i>tú</i> |
|-------|--------------------|-----------|------------|-----------|
| pres. | 25 (24%) | 206 (52%) | 86 (75%) | 18 (64%) |
| imp. | 16 (15%) | 121 (30%) | 28 (25%) | 10 (36%) |
| pret. | 64 (61%) | 72 (18%) | | |
| total | 105 | 399 | 114 | 28 |

Las formas impersonales encontradas en las cartas del siglo xvi fueron únicamente las flexiones de tercera persona plural y *se*. En estas cartas no apareció ningún caso de *uno* o *tú*. Tanto *se*, como *-n*, estuvieron acompañados por distintos tiempos, especialmente presentes e imperfectos de subjuntivo. Los contextos encontrados en ellas respondían a lo que hemos llamado narraciones o descripciones. A pesar de que la información que aparecía en las cartas hubiera podido formalizarse en textos de ejemplificaciones hipotéticas, como en la Norma Culta, los casos en que éstas aparecieron tenían otras fórmulas:

⁹ Las formas se reagruparon por sus valores básicos: en el presente se incluyó también el pretérito perfecto compuesto; en el imperfecto, el potencial; y en el pretérito simple, el pluscuamperfecto.

¹⁰ El pronombre impersonal *uno* no admite el pretérito simple, porque cambia su valor a personal (sobre estas restricciones, cf. MORALES ("Se y *uno* como formas impersonales", p. 107).

- (9) son estas haciendas buenas para quien anda sobre ellas... (634)¹¹
 (10) sino que el que no quiere que no le sepan su nombre se está en la ciudad (637)

2.2.1 En las formas impersonales había que considerar, igualmente, la inclusión o exclusión del hablante en ellas. En los textos de la Norma Culta la flexión de tercera persona plural nunca lo incluyó, *uno* y *tú*, siempre. *Se* se mostró bivalente, en ocasiones lo hizo y en otras, no.

La inclusión del hablante en esta forma se observa en dos contextos diferentes. En unos, *se* aparece asociado a otras formas impersonales con las que comparte la misma referencia indeterminada o arbitraria, como se observa en los ejemplos anteriores (1) y (2); y en el ejemplo (11) que presentamos a continuación:

- (11) está *uno* solo allí y ahí no *se* puede arreglar nada y si algo falta *usted* tiene que hacer o traer de todo su arte para que la obra resista (NC, XVII)

En otros contextos, aunque el *se* aparezca solo, el significado referencial del párrafo identifica claramente a la forma como incluyente, así sucede en el ejemplo (12):

- (12) Bueno... hace poco *se* compitió en Cuba, en pista y campo... (NC, XXI)

(Se trata de un entrenador que está contando los viajes que realizó con los muchachos al extranjero).

En ambas situaciones tenía que permitir la sustitución por *uno* o *tú*, y entonces quedaba categorizado como *se incluyente*.

Pasaban a interpretarse como contextos de exclusión del hablante o de *se excluyente* los casos en que apare-

¹¹ Los números que acompañan a las oraciones corresponden al número que se le ha dado a cada carta en la obra.

cían otras formas personales que incluyeran al hablante y éstas aparecían en oposición al *se*, como el ejemplo (4), que vimos anteriormente y el (13), que presentamos a continuación:

- (13) el profesor *te* pregunta ¿qué *se* decide en el caso tal?
(NC, IX)

o cuando los contextos exigían esa interpretación, como en los ejemplos (14) y (15):

- (14) De la tertulia en la biblioteca, creo que es una buena idea del Sr. Agrait
...*Se* invita a un profesor universitario, *se* le da a escoger un tema... (NC, XVII)
- (15) *se* habla mucho de que en el teatro los actores no hablan bien (NC, XVII) (dicho por una productora que se queja de ese tipo de críticas)

En todos estos contextos la forma *se* permitía la sustitución por la flexión verbal de tercera persona plural, en su valor arbitrario.

Un grupo de formas *se* eran totalmente ambiguas para el rasgo de inclusión del hablante, el contexto era demasiado general y permitía tanto la interpretación inclusiva como la otra. El ejemplo (16) refleja ese tipo de situaciones comunicativas. Esas formas constituyeron grupo aparte.

- (16) claro, cuando *se* presenta una obra como La Carreta, hay que hablar como los jíbaros (NC, IX)

dicho por una persona relacionada con el teatro, pero no asociada directamente al contexto en este caso.

2.2.2 Valores parecidos, pero no similares, encontramos en las cartas del siglo XVI, el valor más cercano al incluyente se refleja en los ejemplos (17) y (18). Como

señalamos no apareció ninguna otra forma alterna del *se*, en estos casos:

- (17) y pues esto se puede hacer con tanta facilidad y sin costa, cosa justa será que se haga, pues a tanto tiempo que *se* pide (641)
- (18) y para que entretanto que *yo* gano alguna cosa para ayuda del gasto que *se* hace de allá para acá con vuestra persona (640)

en ambos casos la interpretación podría ser también de pasiva refleja, puesto que se da la concordancia. El que escribe está haciendo referencia a sus situaciones personales, en el primer caso "se pide" es la petición constante por parte del que firma la carta, de un documento que necesita. En el segundo, que representa una petición dirigida a la esposa, se está generalizando la consabida situación por la que pasará el que escribe. Los *se* subrayados en (17) y (18) podían muy bien haberse sustituido por *uno*.

El *se* que no incluye al hablante, aparece representado en los ejemplos (19) y (20):

- (19) y ahora me *se* ha ofrecido esto que la presente lleva es mi amigo y va a España (631)
- (20) Y habiéndoos la dado, hablaréis con Pedro Fernández, piloto, para que *se* os acomode en parte donde puedan venir a su gusto (645)

En el primer ejemplo, oración (19), el *se* aparece con el contraste de *me*, lo cual ya lo identifica como excluyente, en la oración (20) el que escribe se dirige también a su esposa y le informa sobre acciones en las que él no participa. En los dos casos la forma sustituta más adecuada hubiera sido la flexión de tercera persona plural. Estas también aparecieron en las cartas, los ejemplos (21) y (22) son muestras de ellas:

- (21) *Degollaron* a Sotelo su amo en México cuando este alzamiento, no porque él se hallase en él, sino en uno en el Perú antes que fuese a la Florida, y *tuviéronselo* guardado para entonces con otros hartos caballeros que *degollaron* y criados suyos que *ahorcaron* (635)
- (22) y yo no he de ir a España, sino a ese Perú, adonde no *sepan* si soy casado o si soy soltero (640)

Como en la NC se recogieron casos de *se* ambiguo, en los que el contexto no permitía la interpretación,

- (23) que en esta tierra no *se* usa de servirse de mujeres blancas (644)

Los usos incluyentes y excluyentes del *se* en las cartas no son, desde luego, similares a los encontrados en la Norma Culta. Éstos están mucho más cercanos a una interpretación de pasiva refleja. El sujeto paciente aparece antepuesto, sea una frase nominal o un pronombre relativo, y permite ambas lecturas, la pasiva y la activa, características que normalmente han salido a relucir en la argumentación, como favorecedoras de la interpretación de la pasiva refleja (GILI GAYA, *Sintaxis*, p. 77).

2.2.3 Para los cálculos numéricos se agruparon, por un lado, las formas incluyentes de *se* con sus posibles sustitutos o variantes (*tú, uno*); y, por otro, las excluyentes con sus variantes (*-n*).

Los resultados en la Norma Culta aparecen en los cuadros 2 y 3; se puede observar que el hablante utiliza más el *se impersonal* con valores que excluyen al hablante.

CUADROS 2 y 3

| Variantes que incluyen al hablante | | | Variantes que excluyen al hablante | |
|---------------------------------------|------------|-----------|---------------------------------------|------------------|
| <i>se</i> | <i>uno</i> | <i>tú</i> | <i>se</i> | 3 ^{pp.} |
| 121 (46%) | 114 (43%) | 28 (11%) | 212 (67%) | 105 (33%) |

Efectivamente, contrastadas las variantes entre sí, el *se* con valores que no incluyen al hablante se utiliza en proporción mayor frente a las formas alternas de tercera persona plural (67%) que lo hace el *se* incluyente, frente a *tú* y *uno* (46%). A la vez, el *se* aparece representado en mayor medida por el valor excluyente, que alcanza un porcentaje de 64% (212/333). Pero, con todo, un 36% de los casos de *se* lo incluyen y estos resultados contradicen las opiniones vertidas sobre la imposibilidad de que *se* tenga correferencia con *uno*. El hecho es que en nuestros textos esa asociación referencial se da con suficiente frecuencia como para poderla considerar uno de sus posibles valores.

Estos datos parecen decirnos que el *se impersonal* podría ser una unidad desprovista en sí misma de valores referenciales, y esto precisamente por sus características de no ser unidad pronominal; pero, esa ausencia de referencia directa, que se le ha señalado, le abre un abanico de asociaciones referenciales posibles en el discurso. Asociaciones, nunca específicas, y siempre tan generales e indeterminadas que cabe la inclusión del propio hablante en muchas de ellas.

Cuando se tienen en cuenta las diferencias generacionales se observa clara oposición en el uso de ambos valores, si bien la generación más joven rechaza el *se* en todos los casos y prefiere las formas alternas, es en el valor incluyente donde se ven las diferencias más acusadas. Como se ve en el cuadro 4, los hablantes menores de 25 años prefieren en mucha mayor proporción que

los mayores las formas pronominales generalizadoras *tú* y *uno*.

CUADRO 4
Valores del *se* según generaciones

| -25 años | | +25 años | |
|-------------|-------|----------|-------|
| Incl. 8/61 | (13%) | 113/202 | (56%) |
| Excl. 14/25 | (56%) | 198/292 | (68%) |

Estos resultados no deben sorprendernos, la tendencia al uso de *tú* por parte de las generaciones más jóvenes se ha recogido en trabajos previos. Ma. Rosa Vila, ("La segunda persona"), comprueba la sustitución de *uno* por *tú* en los grupos más jóvenes madrileños. En nuestra investigación pudimos demostrar la repercusión que tiene esta sustitución del *se* en el subsistema de la modalidad puertorriqueña y, a la vez, comprobar que se trata de un proceso mucho más general que la mera tendencia a utilizar *tú*, puesto que el rechazo de *se* se lleva a cabo también en su valor excluyente.

Cuando se contrastan estos resultados con los obtenidos en las cartas del siglo XVI, nos encontramos con datos mucho menos seguros porque numéricamente son menos representativos (Cuadro 5). Eso sí, destaca la mayor utilización en estas cartas del *se* excluyente.

CUADRO 5
Formas impersonales en cartas siglo XVI

| <i>se</i> amb. | <i>se</i> incl. | <i>se</i> excl. | 3 ^{pp.} |
|----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 5 | 6 | 25 | 15 |

En estos textos la forma *se* incluyente no presentó unidades alternas y contrario a los casos encontrados en la Norma Culta, en las cartas se recogieron usos muy particulares. Se trata de contextos en los que el *se* aparecía con fórmulas que incluso podían utilizar la primera persona verbal, como en los ejemplos que presentamos a continuación:

- (24) y haréis porque no falte nada de esa memoria, principalmente de los vestidos, y *se* os aviso que la saya y ropa sea muy buena, y haréisla por comprar de lance (644)
- (25) Y en la otra escribía (yo) y no poco largo, y el principal intento para que *se* escribió fue persuadiendo a v. r. a que por ningún caso deje de venir en esta flota especial... (633)

En estos contextos el *se* está sustituyendo a la primera persona, *yo*, y no permite interpretación de pasiva refleja. Son usos muy diferentes de los recogidos en la NC por la proximidad que manifiestan con el hablante, mucho mayor que la que se percibe en los contextos de inclusión. Este *se* parece estar utilizándose como fórmula de respeto y distanciamiento en situaciones muy específicas y concretas, en las que interviene directamente el hablante. No parecen estar relacionadas con las encontradas en las oraciones (17) y (18). Conviene añadir que muy pocos casos de los encontrados en las cartas responden a contextos de generalización y ejemplificación, todas las formas impersonales recogidas han aparecido siempre en contextos de tipo más cercano a la narración o descripción.

3. Los datos analizados nos permiten sacar conclusiones de distinto tipo. Por un lado, presentar reparos a interpretaciones sintácticas basadas en rasgos semánticos o pragmáticos del discurso. Si bien es verdad que existe interrelación entre estas dos disciplinas, posición que hemos defendido en muchas ocasiones, no hay total isomorfismo en lo que producen. El que, en un contexto dado, el *se* se pueda asociar con *uno*, o con *tú* no es, a nuestro entender, suficiente para considerar que eso le da características pronominales. Creemos nosotros que es precisamente su característica de "marca vacía" la que favorece que el *se* pueda adquirir tantos valores.

Por otro lado, aunque nuestro acercamiento a los textos diacrónicos ha sido muy limitado, porque no era ese el foco del trabajo, los datos obtenidos muestran en las cartas del XVI las mismas relaciones entre *se* impersonal y pasiva refleja, que ya se habían postulado con anterioridad (LAPESA, *Historia*, HERNÁNDEZ, "Del *se* reflexivo"). Asimismo, muestran que el uso del *se* generalizador con exclusión del hablante fue el más favorecido. Situación que se comprende cuando reparamos en que los contextos inclusivos son generalmente de ejemplificaciones hipotéticas, texto casi prácticamente ausente en las cartas. A su vez, aunque el texto que producen estas cartas no es suficiente para plantear hipótesis, sí nos permite considerar si las formas que en la actualidad podemos incluir como variantes habrían requerido tipos de discurso privativos para cada una de ellas en sus primeras manifestaciones.

Por último, los datos comparativos generacionales indican que hay una tendencia, por lo menos en algunos dialectos del español, a disminuir el uso del *se* y a sustituirlo por otras formas. Esta sustitución se da no sólo cuando se favorecen formas como *uno* y *tú*, que incluyen al hablante, sino, también, cuando la forma sustituta es la flexión de tercera persona plural. Lo cual quiere decir que además de la preferencia de un estilo informal y de mayor interacción comunicativa, por parte de los grupos más jóvenes, existe una especial resistencia al uso del *se* en todos sus valores.

AMPARO MORALES

Universidad de Puerto Rico.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, EMILIO, "Valores del *se* en español", en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1970.
- . *Gramática de la lengua española*. Real Academia Española. Madrid, Espasa Calpe, 1994.
- BULL, WILLIAM E., *Spanish for Teachers. Applied Linguistics*. New York, Ronald, 1965.
- GARCÍA, ERICA, *The Role of Theory in Linguistic Analysis. The Spanish Pronoun System*. Amsterdam, North-Holland, 1975.
- GILI GAYA, SAMUEL, *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Bibliograf, 1964.
- GÓMEZ MOLINA, CARMEN, "Las formas pronominales de tercera persona en los verbos transitivos", en *Lingüística Española Actual*, 1 (1981), pp. 105-118.
- HERNÁNDEZ, CÉSAR, "Del 'se' reflexivo al impersonal", en *Archivum*, 16 (1966).
- JORDÁN, PABLO G., "La forma *se* como sujeto indefinido en español", en *Hispania*, 56 (1973), pp. 597-604.
- KOCK, JOSSE DE Y CARMEN GÓMEZ MOLINA, *Gramática 2: Las formas pronominales del verbo y la pasiva*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1990.
- LAPESA, RAFAEL, *Historia de la lengua española*, 8ª ed. Madrid, Gredos, 1986.
- LOPE BLANCH, JUAN M., *Estudio del español hablado culto: Historia de un proyecto*. México, UNAM, 1986.
- MORALES, AMPARO, "Se y uno como formas impersonales, reanálisis de la cuestión", en *Voz y Letra*, 3.1 (1992), pp. 101-109.
- "The Loss of the Spanish Impersonal Particle *se* among Bilinguals". *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*. Ed. Carmen Silva-Corvalán, Washington D.C., Georgetown University Press, 1994, pp. 148-162.
- MORALES, AMPARO y MARÍA VAQUERO, *El habla culta de San Juan. Materiales para su estudio*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1990.
- OTERO, CARLOS P., "El otro *se*". *Letras*, 1 (1966).
- OTTE, ENRIQUE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1982.
- SUÑER, MARGARITA, "Where does impersonal *se* come from?", en *Linguistics Studies in Romance Languages*. Eds. R. Joe Camp-

bell, Mark G. Goldin y Mary Clayton Wang., Washington D. C., Georgetown University Press, 1974, pp. 146-57.

VILA, M. ROSA, "La segunda persona gramatical en función no deíctica", en *Revista Española de Lingüística*, 17.1 (1987), pp. 57-68.